



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 145-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-218-02-2011 de fecha 11 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores MARÍA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER, CAREN PAMELA HERNÁNDEZ AMADO, NANCY IRASEMA RIVAS MEDRANO y JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO DOMINGUEZ, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4185, E 4186, E 4149 y 4987, respectivamente, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores MARÍA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER y CAREN PAMELA HERNÁNDEZ AMADO, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 4185 y E 4186, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Guatemala, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-4185 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-4186, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO DOMINGUEZ, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4987, para que desempeñe funciones de Empadronador-Verificador Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Guatemala, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4987, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación de la señorita NANCY IRASEMA RIVAS MEDRANO, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4149, para que desempeñe funciones de Empadronador-Verificador en el departamento de Guatemala, por un período de diez meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 11150023-13-17-101-11-022-4149, del Programa "13 Elecciones 2011";



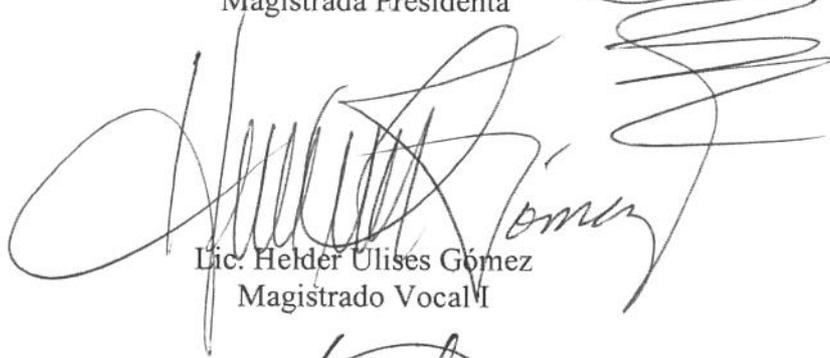
Tribunal Supremo Electoral

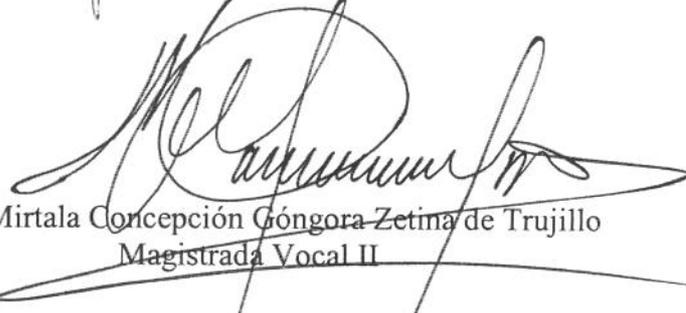
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil once.

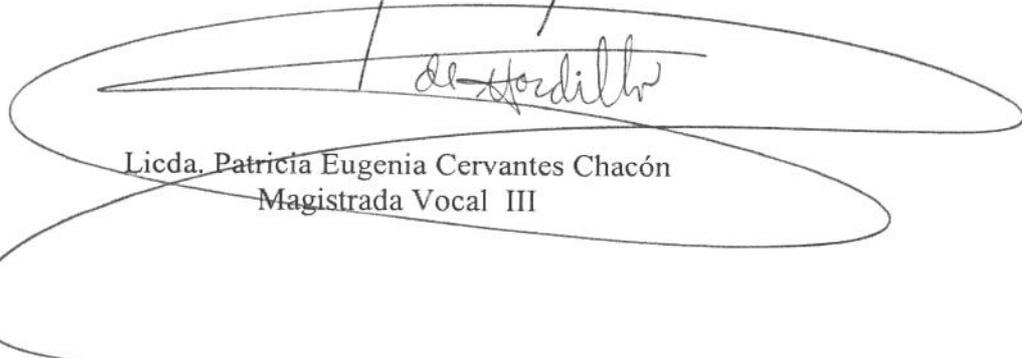
COMUNÍQUESE:

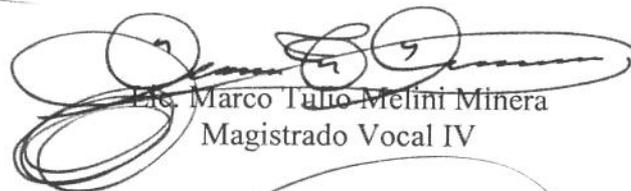

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

